



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001085-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios SOCIALISTA y MIXTO, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que garantice un tratamiento prioritario de los problemas de derechos humanos en las relaciones bilaterales con los países de Oriente Medio y norte de África, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001085, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que garantice un tratamiento prioritario de los problemas de derechos humanos en las relaciones bilaterales con los países de Oriente Medio y norte de África.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA y el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El 27 de junio de 2012, a iniciativa de Amnistía Internacional, las Cortes de Castilla y León aprobaban una resolución relativa al control del comercio de armas, cuyo objetivo era apoyar que Naciones Unidas aprobara un Tratado que supusiera un antes y un después en el comercio internacional de armamento.

El 2 de abril de 2013 y en el marco de la 67.ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Tratado fue finalmente aprobado mediante Resolución A/67/L.58,



tras más de seis años de deliberaciones en el seno de esta organización. 155 Estados miembros de Naciones Unidas, entre los que se encuentra España, votaron a favor de la adopción del TCA. Sólo tres países - Corea del Norte, Irán y Siria - votaron en contra del mismo, y otros 22 se abstuvieron.

Nuevamente Amnistía Internacional nos solicita a los grupos políticos que integramos las Cortes de Castilla y León que tomemos acuerdo en relación con el momento social y político de los países de oriente medio y norte de África, como consecuencia de la evolución que están teniendo a partir de la denominada "primavera árabe".

La denominada "primavera árabe" tuvo su punto de partida hace dos años en Túnez, produciéndose réplicas con diferente evolución en otros países como: Egipto, Libia, Siria, Yemen, Arabia Saudí o Bahréin. En los procesos que han vivido en estos países para exigir un cambio, muchas personas han sufrido violaciones de derechos humanos ante la represión ejercida para acallar las protestas.

Estos procesos han ocasionado desplazamientos masivos. Las mujeres continúan sufriendo discriminación tanto en la ley, como en la vida civil. Los gobiernos han utilizado a sus respectivos ejércitos para reprimir las manifestaciones, que en su mayoría se han desarrollado de forma pacífica,.

Desde el respeto a estos procesos que se han de desarrollar de forma autónoma en cada uno de los países, España y la Unión Europea no pueden permanecer indiferentes.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice las siguientes actuaciones:

- Garantizar un tratamiento prioritario de los problemas de derechos humanos en las relaciones bilaterales con los países de oriente medio y el norte de África. Impulsando que esta misma política se desarrolle desde la Unión Europea.

- Controlar todas las transferencias y exportaciones de armas a estos países, y suspender y denegar aquellas transferencias de armas sobre las que exista un riesgo sustancial de que se utilicen para cometer o facilitar violaciones de los derechos humanos.

- Promover que estos países ratifiquen los tratados internacionales en materia de derechos humanos y se adscriban a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

- Ayudar a las autoridades de estos países a promover y proteger los derechos de las mujeres, garantizar la participación de las mujeres y poner fin a su discriminación.

- Instar a la autoridades de estos países a poner fin a la impunidad e impulsar la apertura de investigaciones independientes, completas y exhaustivas de las violaciones de derechos humanos cometidas en el transcurso de las revueltas y en el pasado, asegurando que los responsables son llevados ante la justicia y que las víctimas y sus familias reciben reparación, así como a poner fin a las detenciones arbitrarias y a los juicios sin garantías, y a prohibir la tortura y otros malos tratos.



- Instar a las autoridades a proteger eficazmente a las minorías de Egipto, incluyendo la copta, investigando los ataques contra los cristianos coptos, para que los responsables respondan ante la justicia.

- Promover que en estos países se desarrollen la medidas políticas necesarias para garantizar los derechos de los trabajadores emigrantes que residen y trabajan en los mismos.

- Promover la abolición de la pena de muerte, debiendo declararse una moratoria hasta que la misma sea abolida.

- Instar a que se respete la libertad de expresión, manifestación y reunión, promoviendo las reformas legislativas que hagan posible el desarrollo de estos derechos.”

Valladolid, 31 de enero de 2014.

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Óscar López Águeda

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José María González Suárez